



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar el absoluto repudio a los hechos de violencia de género que habrían sido cometidos por el expresidente de la Nación Argentina –Alberto Ángel Fernández-, denunciados por la Sra. Fabiola Yáñez cuya causa tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal a cargo del Dr. Julián Daniel ERCOLINI. -


NATALIA DZAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A través del presente Proyecto de Declaración, expresamos nuestro repudio a los hechos de violencia de género que habrían sido cometidos por el expresidente de la Nación Argentina, el Dr. Alberto Ángel Fernández.

Que días atrás fue de público conocimiento el testimonio de la ex Primera Dama, la Sra. Fabiola Yañez respecto de los reiterados hechos de violencia de género, actos de hostigamiento, perturbatorios e intimidatorios que habría padecido por un largo periodo de tiempo, cometidos por el entonces Presidente de la Nación -su expareja-.

En el entendimiento de que la violencia de género es una violación de los derechos humanos y por tanto una cuestión de Estado, los hechos de público conocimiento, que se encuentran en una etapa de investigación por parte de la justicia, son de extrema gravedad.

La lucha de los movimientos feministas sin duda ha dado lugar a la institucionalización de las políticas de género y a la implementación de políticas públicas en la materia. La denuncia por violencia de género efectuada por la ex pareja de un expresidente de la Nación da cuenta de los logros obtenidos y visibiliza una vez más que las violencias atraviesan todos los sectores sociales.

En este caso, la paradoja es la hipocresía con la que el Dr. Alberto Fernández -quien desempeñaba el cargo de jefe supremo de la Nación y responsable político de la administración general del país- pudo haberse manifestado acerca de la violencia de género durante su gestión, siendo que en la intimidad de su hogar habría ejercido violencia física y psicológica en perjuicio de su pareja -tal como fuera denunciado por la Sra. Yañez-.

El mismo que en actos partidarios instaba a las mujeres al empoderamiento bajo la promesa de que sería él el primer feminista, es hoy acusado por violencia de género por su expareja. Tal extremo resulta preocupante e indignante porque da cuenta de quienes se proclaman aliados a la causa y defensores de las políticas de género, ejercen violencia contra las mujeres.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En coherencia con el compromiso asumido hace décadas en la lucha por una sociedad libre de violencias es que repudiamos enérgicamente los hechos que hubieran sido cometidos por el expresidente de la Nación y acompañamos, como en cada caso, a la víctima.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.